

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	43792
Name	Accounting and analysis of financial institutions
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	3.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	Faculty of Economics	2	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	6 - Risk control and solvency	Obligatory

Coordination

Name	Department
PEREZ BENEDITO, MIGUEL ANGEL	44 - Accountancy

SUMMARY**English version is not available**

Profundizar en el estudio de la Contabilidad y en general de la información que presentan las entidades aseguradoras, con el fin de extraer información que permita conocer la composición del patrimonio (inversiones y financiación), el equilibrio financiero y su rentabilidad.

El estudio del equilibrio financiero exige plantear el conocimiento del ciclo interno (fondo de maniobra), así como la medida de ratios que expresen la solvencia de la empresa.

El análisis de la rentabilidad toma como base la cuenta técnica de resultados, a partir de la cual es posible determinar ciertos indicadores sobre las operaciones, el umbral de rentabilidad y el efecto del endeudamiento.



Adicionalmente, se pretenderá alcanzar un nivel básico en el conocimiento de la contabilidad y el análisis de entidades de depósito.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Para realizar un adecuado aprendizaje de los contenidos el estudiante deberá recordar, porque conocer lo ha hecho en el primer curso del Máster, en la asignatura de Contabilidad del Seguro, los conceptos básicos de la información contable. Adicionalmente debe manejarse con solvencia en los conceptos de los ámbitos financiero y económico propios de las disciplinas de las Ciencias Sociales, así como tener una destreza básica en la utilización de la Hoja de Cálculo Excel.

OUTCOMES

2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras

- Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.
- Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras.
- Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea II y Solvencia II).

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	15,00	100
Classroom practices	15,00	100
Development of individual work	45,00	0
TOTAL	75,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Circulares del Banco de España, en especial la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades aseguradoras/Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio. BOE 11/9/2008 y Real Decreto 1318/2008, de 24 de julio).
- Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (Ley 20/2015, de 14 de julio, publicado en BOE de 15 de julio de 2015).
- Reglamento de la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, publicado en el BOE de 2 de diciembre de 2015).

Additional

- Banco de España(2017):"Informe de Estabilidad Financiera". Ed. Banco de España. Mayo 2017. Madrid.
- Linares Peña, A. y Linares Monge, G.(2009):"Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras. Plan Contable de 24 de julio de 2008". Ed. Fundación Mapfre, Madrid.
- Millán Aguilar, Adolfo y Muñoz Colomina, Clara I.(2014):"Contabilidad de Entidades Aseguradoras". Ed. Tirant lo Blanc. Colección: Empresas.

**ADDENDUM COVID-19**

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

En el caso de que las condiciones cambien a un empeoramiento de la situación generada por COVID-19, y las autoridades sanitarias y académicas acuerden evolucionar a escenarios de docencia híbrida o de docencia en formato no presencial, se proponen las siguientes adaptaciones de la Guía Docente.

1. CONTENIDOS

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el número de horas de la guía docente. Sin embargo, dado el mayor peso de la evaluación continua, en la planificación temporal de la docencia se exigirán tareas adicionales que podrán consistir en la entrega de ejercicios teórico-prácticos, la realización de cuestionarios online o pruebas en el aula.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

Siguiendo las indicaciones para el desarrollo de la docencia del curso 20-21, aprobadas por el Consell de Govern de la Universitat de València el 1 de julio 2020, la docencia del primer semestre tendrá carácter híbrido.

- Las clases teóricas se impartirán, de forma preferente, por videoconferencia síncrona, el día y a la hora de la clase presencial. Los estudiantes conectarán la cámara para participar e intervenir en el desarrollo de las clases teóricas. Estas sesiones podrán sustituir por sesiones asíncronas. Si las condiciones del grupo y el aula lo permiten, podría pasarse a docencia presencial.
- Las clases prácticas serán presenciales en las aulas y horarios asignadas al efecto. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se realizarán de igual manera que las clases teóricas.
- Los materiales serán los previstos en la guía original.
- Las tutorías serán virtuales (atención en 48 laborales máximo). Se podrán utilizar foros y otras herramientas disponibles en aula virtual.

4. EVALUACIÓN

- Incremento del peso de la evaluación continua del 30% al 40%. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se podrán programar pruebas de carácter oral a través de una videoconferencia.
- Reducción del peso del examen final pasa del 70% al 60%. La prueba de evaluación tendrá carácter presencial. Si por las condiciones sanitarias el examen tuviera carácter no presencial se podrá realizar con una prueba teórico- práctica través del aula virtual y/o a través de preguntas orales a través de videoconferencia.
- Si el alumno no pudiera estar presente en alguna prueba presencial (ausencia debidamente justificada) o tuviera problemas de conexión (tanto en la evaluación continua como en la prueba final), se podrá sustituir esa prueba por otra de carácter oral a través de una videoconferencia en la



que el alumno deberá conectar la cámara para poder ser identificado.

- La nota máxima de la evaluación continua será de 4 puntos y tiene carácter de no recuperable, al igual que en la guía original.
- La nota final de la asignatura será la suma de la evaluación continua y la del examen final. Se mantiene el requisito de la guía de original, según el cual, para sumar la evaluación continua será necesario aprobar el examen final. El alumno que no realice la evaluación continua obtendrá como nota máxima la del examen final.
- La nota mínima para aprobar la asignatura será de 5 puntos en las dos convocatorias.
- En la segunda convocatoria de esta asignatura se mantendrán las mismas condiciones que en la primera convocatoria. El alumno que no haya presentado ningún trabajo de evaluación continua tendrá como nota final la del examen.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la guía docente.

Para todos los aspectos no contemplados en esta ADENDA, se estará a lo previsto en la guía original.